



Puebla, Puebla, a 28 de febrero de 2020

COMUNICADO ITAIPUE

- ***Sobre la operación de los Sistemas SICOM - SIGEMI***

Por acuerdo de Pleno del día 29 de mayo de 2019, se establece que el **Sistema de Comunicación con Sujetos Obligados (SICOM)** y el **Sistema de Gestión de Medios de Impugnación** también conocido como (**SIGEMI**); están operando en conjunto desde el día **16 de junio de 2019** como mecanismo gestión de los recursos de revisión para el Estado de Puebla.

De lo anterior, el SICOM es el sistema que permite la comunicación entre los sujetos obligados y el Órgano Garante para dar seguimiento al procedimiento del recurso de revisión desde la interposición hasta la resolución y en su caso el control de los cumplimientos derivados de dicho procedimiento.

La implementación de este sistema agiliza la gestión de los recursos de revisión y por ende los procesos de notificación, ya que el sistema proporciona los mecanismos necesarios para que los sujetos obligados y recurrentes puedan ser notificados electrónicamente de manera inmediata mediante la bandeja de entrada que provee para cada uno de los actores involucrados en el proceso.

Para que los Sujetos Obligados puedan acceder al módulo SICOM bastará con ingresar a la **Plataforma Nacional de Transparencia** con el usuario administrador del Sujeto Obligado, dar click en MENU y cuando se despliegan las opciones, debe de elegirse la opción Sistema de Comunicación con los Sujetos Obligados para acceder a las bandejas de entradas de recurso de revisión y cumplimientos, en donde podrán dar seguimiento y cumplimiento a las actividades relacionadas a los recursos de revisión que tengan pendientes de atención dentro de los términos establecidos en la normatividad aplicable.